

Río Gallegos, 16 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.915/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por Ernesto Virginio RUIZ, mediante la cual presenta su renuncia, a partir del 16 de febrero de 2024, al cargo de Secretario de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renunciaciones del personal docente y NODOCENTE;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Virginio RUIZ (C.U.I.L. N° 20-21313634-9) al cargo de Secretario de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 16 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el Sr. Ernesto Virginio RUIZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Karina Franciscovic
Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG